



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**CONSTANCIA DE RETIRO**  
**No. AFG-ACF/ALM-S-NE-003/2017**

CONTRIBUYENTE:	CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	CLS131203QX5
DOMICILIO FISCAL:	MELCHOR OCAMPO No. 817 A PONIENTE FLORES MAGON SABINAS, COAHUILA C.P. 26780
No. DE ORDEN:	GAD0505002/17
No. DE OFICIO A NOTIFICAR:	321/2017
FECHA DE OFICIO:	30 DE AGOSTO DE 2017
No. DE EXPEDIENTE:	CLS131203QX5

**CONSTANCIA DE RETIRO**

HOJA No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 27 de Septiembre de 2017, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en: Calle Lamadrid S/N esquina con Calle Juárez S/N Planta Alta Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; el C. MARTÍN EUGENIO GUERRA DE LUNA, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación oficial contenida en el Oficio No. ACF/ALFM-0043/17 de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, con número de filiación GULM-681112, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Auditor y considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días consecutivos señalados en el Acta de Notificación-Fijación de fecha 5 de Septiembre de 2017 para lo cual se tiene como fecha de notificación la del décimo sexto día al día siguiente en que se publicó el documento; se procede a retirar de los Estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página <http://www.pagafacil.go.mx/pagafacil/estrdos.html>, el Oficio No.321/2017 el cual contiene la Orden de Gabinete No. GAD0505002/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017, en el cual se solicita la información y documentación que en el mismo se indica emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, **quedando debidamente notificado el citado oficio a las 9:30 horas del día 27 de Septiembre de 2017**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de



Gobierno de  
**Coahuila**



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**CONSTANCIA DE RETIRO**  
**No. AFG-ACF/ALM-S-NE-003/2017**

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: CLS131203QX5  
DOMICILIO FISCAL: MELCHOR OCAMPO No. 817 A PONIENTE FLORES MAGON  
SABINAS, COAHUILA C.P. 26780  
No. DE ORDEN: GAD0505002/17  
No. DE OFICIO A NOTIFICAR: 321/2017  
FECHA DE OFICIO: 30 DE AGOSTO DE 2017  
No. DE EXPEDIENTE: CLS131203QX5

**Hoja No. 2**

Agosto de 2015; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracción I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4 y último párrafo de dicha fracción, 7 ultimo párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXVIII párrafos segundo y tercero de dicho Artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza Nos. 34 y 69 de fechas 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 respectivamente.

CONSTE.-

**El Auditor**

**C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA.**